



Resolución de Decanato 775 / 2025 - SAL -UNSA

Expte. N° 647/25 - INCREMENTAR a la Lic. María Guadalupe Díaz Franco la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 28.980,00) del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos del curso.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
12/12/2025

VISTO: La Resolución CD N° 665/25 SAL UNSa; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se autoriza a la Lic. María Guadalupe Díaz Franco Jefe de Trabajos Prácticos, DNI N° 31.547.822, el pago por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$9.660,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.025.

Que de acuerdo al Artículo N° 3 de la Res CD- 486/25 y mediante Res D N° 725/25, se aprobó un incremento en la distribución de fondos de capacitación docente, otorgando a la Lic. Díaz Franco la suma definitiva de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 38.640,00), por lo que corresponde incrementar la suma anteriormente otorgada.

Que la docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los controles y registros contables pertinentes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: INCREMENTAR a la Lic. María Guadalupe Díaz Franco la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 28.980,00) del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos del curso.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la rendición presentada por la Lic. María Guadalupe Díaz Franco Jefe de Trabajos Prácticos, DNI N° 31.547.822, referida a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 38.640,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para solventar gastos del Curso denominado Jefes que lideran – Estrategias para una dirección exitosa, dictado por la organización de Graduados de la Universidad Tecnológica Nacional, y que consiste en:

Factura N°	Fecha	Importe
00005-00011241	25/09/2025	\$ 41.200,00 (Reconocer \$38.640,00)

ARTÍCULO 3º: TENER por imputado el importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 38.640,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 4 Servicios Técnicos profesionales 5 De Capacitación, del Fondos de Capacitación Docente de esta Unidad Académica Ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

cg/ca/mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fae. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa